



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia



Buenos Aires, 21 de octubre de 2020

Señor

Relator Especial para la

Libertad de Expresión

Comisión Interamericana de

Derecho Humanos

D. Pedro José Vaca Villareal

I-

La Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, dedicada, conforme lo establecido en su Estatuto, a la protección y difusión del derecho a la libertad de expresión, establecido en la Constitución Nacional de la República Argentina y en los distintos tratados internacionales que la integran, al monitoreo de políticas públicas en materia de acceso a la información, publicidad oficial y transparencia y a la defensa de los valores democráticos basados en el diálogo y en la pluralidad de voces.

CADAL es una Fundación privada, sin fines de lucro y a-partidaria constituida en 2003 e inscripta en la República Argentina, dedicada a promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional. Su misión está inspirada en la Memoria de la solidaridad recibida por los activistas de derechos humanos, perseguidos políticos, familiares de detenidos y desaparecidos, y periodistas independientes durante la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983). Trabaja por la defensa y el respeto de los derechos humanos en todo el mundo, enfocándose en los individuos que sufren severas restricciones a sus libertades y promoviendo la solidaridad democrática internacional en colaboración con activistas y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de generar una sociedad más justa y más libre. CADAL integra la International Coalition to Stop Crimes Against Humanity in North Korea (ICNK) y está registrada como Organización de la Sociedad Civil ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

II.

Por la presente venimos a poner en su conocimiento, y eventualmente, de Ud. así considerarlo a solicitar su intervención a raíz de las acciones llevadas adelante por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y avaladas por legisladores del bloque oficialista que integran la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, que entendemos resultan atentatorios de los derechos de libertad de expresión y de prensa y de acceso a la información.



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia



Como es de su conocimiento, el mencionado organismo ha impulsado recientemente la creación de un Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales (NODIO). Desde LED y CADAL consideramos que este tipo de herramientas se pueden transformar rápidamente en mecanismos de censura o inducir a la autocensura de medios y comunicadores, al tiempo que remarcamos que las misiones y funciones de la Defensoría excluyen la potestad de analizar, evaluar y validar los contenidos emitidos por los medios de comunicación y adicionalmente que su ámbito de funcionamiento no alcanza a las plataformas digitales las cuales se encuentran por fuera del marco legal que regula el funcionamiento de dicho organismo.

Estos hechos que ya fueran puestos en su conocimiento, son por si solos motivo de gran preocupación y han merecido el rechazo de las principales organizaciones dedicadas a la defensa de la libertad de expresión en nuestro país.

Sin embargo, antes que llamar a la reflexión a los funcionarios y legisladores que responden al actual gobierno nacional, estas alertas de la sociedad civil han hecho que los mismos reafirmen su intención de continuar con el proyecto y expliciten argumentos que claramente van en contra de los principios sostenidos por el sistema interamericano de Derechos Humanos.

El pasado 19 de octubre del corriente, en ocasión de una reunión de la Comisión Bicameral ya mencionada, a la cual fuera convocada la titular de la Defensoría, Miriam Lewin, el actual Senador Nacional y ex Secretario General de la Presidencia, Oscar Parrilli, solicitó que el Observatorio investigue “la difamación deliberada y malintencionada que los medios de comunicación ejercen sobre los dirigentes políticos”, para luego aseverar que esto tiene como objetivo “suplantar a la política... por los dueños de las empresas”.

Esta línea argumental no es novedosa y sigue la de otros funcionarios de la actual administración que bajo pretexto de luchar contra el flagelo de las noticias falsas (“fake news”) han impulsado y defendido en los últimos meses iniciativas peligrosas para la vigencia de las garantías constitucionales en nuestro país.

LED ha puesto en conocimiento de la Relatoría y de la Relatoría Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de la ONU, acciones de ciberpatrullaje y una serie de medidas adoptadas por el estado nacional y distintos estados provinciales, por medio de las fuerzas de seguridad o mediante acciones judiciales, que limitan el ejercicio de los derechos elementales de los ciudadanos y que se concatenan con la creación del Observatorio en cuestión haciendo que su existencia sea una potencial amenaza para los principios que la OEA garantiza y defiende.

Entendemos que en el contexto descrito y ante las manifestaciones aportadas, el funcionamiento de NODIO significará un retroceso para el funcionamiento de nuestra democracia en el corto plazo, y que de manera inmediata inducirá a la auto censura a medios y comunicadores que puedan sentirse vulnerables ante el avance del gobierno en la tutela de los contenidos que emiten.

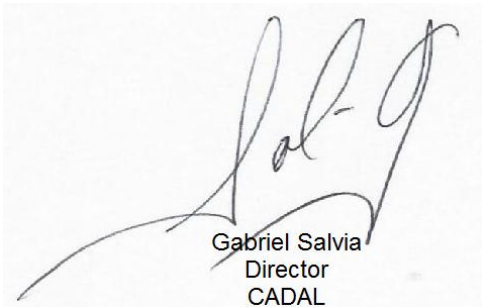


FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia



III.

En consecuencia, la Fundación LED y CADAL ponen en vuestro conocimiento los hechos descritos en el presente a fin que la Relatoría a su cargo, considere según su mejor entendimiento, si podría resultar necesaria su intervención de conformidad con establecido por la Convención Americana de Derechos Humanos.



Gabriel Salvia
Director
CADAL



Silvana Giudici
Presidenta
Fundación LED